



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 639-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 312-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 440161 y Reg. Exp. N° 335601; el Informe N° 140-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2013 del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes de la Asociación de Productores Agrarios Apu Saccsalla del Distrito de Andabamba, Provincia de Acobamba, Huancavelica”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnologías, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado del fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2013-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de julio del 2013, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 19'000,000.00 Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 639 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2017.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2014/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 19 de febrero del 2014, se aprobó la relación de Propuestas Productivas ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2013, entre ellas, dentro de la Categoría B, la Asociación de Productores Agrarios Apu Saccsalla del Distrito de Andabamba, Provincia de Acobamba, Huancavelica, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes” con un presupuesto total de S/. 381,386.00 (Trescientos ochenta y un mil trescientos ochenta y seis con 00/100 soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 84,121.00 (Ochenta y cuatro mil ciento veinte uno con 00/100 soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 297,265.00 (Doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 312-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes de la Asociación de Productores Agrarios Apu Saccsalla del Distrito de Andabamba, Provincia de Acobamba, Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Ing. Ángel Boza Ramos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Huancavelica - Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes de la Asociación de Productores Agrarios Apu Saccsalla del Distrito de Andabamba, Provincia de Acobamba, Huancavelica”.
- Código DGPP N° : 2191576
- Ppto total Propuesta Productiva. : S/. 381,386.00
- Inversión AEO : S/. 297,265.00
- Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 84,121.00
- Ppto. Ejecutado Gob. Regional. : S/. 80,261.14
- Resp. Ejecución Prop. Productiva : Ing. José E. Verástegui Huaranca (2014)
Ing. Silo E. Vergara Bendezú (2015)
- Responsable Supervisión Técnica : Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)
Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz (2015)
Ing. Alberto Rondón Macetas (2016)
- Respons. Supervisión Financiera : CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2014)
CPC. Iván Guzmán Escobar, Juan Simón Cahuana (2015)
CPC. Robert Esteban Martínez (2016)
- Responsable de la Liquidación : Ing. Ángel Boza Ramos
- Plazo de Ejecución Programado : 720 días calendarios
- Fecha de Inicio : 30 de mayo del 2014



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 639 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

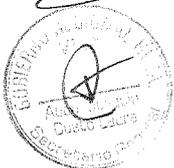
Huancavelica, 04 SEP 2017

- Fecha Término Contractual : 19 de mayo del 2016
- Fecha real término de Ejecución : 14 de junio del 2016

II.- Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio
COMPONENTE ACTIVOS FIJOS			
Cuyes Reproductores	Und.	50	1521.00
Cuyes Hembras	Und.	520	15828.80
Alfalfa	Kg.	160	4960.00
Trébol rojo	Kg.	88	4400.00
Rye grass italiano	Kg.	200	2112.00
Calamina galvanizada N° 30	Und.	500	10614.10
Calamina Traslucida fibra forte N° 27	Und.	50	1500.00
Cuartones de madera de 2x2x10 (montaña)	Und.	800	6400.00
Cuartones de madera de 2x3x10 (montaña)	Und.	100	1400.00
Chaclas de madera de 1x2	Und.	400	2400.00
Clavos de 1"	kg.	26	156.00
Clavos de 3"	kg.	40	240.00
Clavos de 4"	kg.	20	120.00
Clavos de 5"	kg.	15	90.00
Clavos de calamina	Kg.	40	320.00
Malla metálica de 1m de altura ¼	Und.	20	3600.00
Yeso CASMA de 45 kg.	Bolsas	252	2519.24
Triplay lupuna	Unid.	125	2800.00
Alimento balanceado (ESPECIFICAR)	Und.	1	6000.00
Fipronil finox x 1 litro	Und.	35	6300.00
Rocsalfos - Suplamin x 1 kilo	Und.	100	1200.00
Quinolaba x 20ml	Und.	50	600.00
Jeringa tuberculina	Und.	200	80.00
Cal viva	Und.	50	75.00
Yodo x 1litro 7% - 10%	Und.	10	680.00
Crezo x 1litro 25 fenoles	Und.	18	126.00
Alcohol 96°	Und.	10	80.00
Algodón 500 gr.	Und.	10	150.00
Jaba de Transporte	Und.	10	710.00





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 639 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2017

Gazapera	Und.	40	880.00
Flete	Und.	1	2399.00
TOTAL MONTO DE INVERSION			80,261.14

III.- Características Presupuestales/Financieras

A.- Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- ❖ Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes de la Asociación de Productores Agrarios Apu Saccsalla del Distrito de Andabamba, Provincia de Acobamba, Huancavelica”.
- ❖ Cadena Productiva : CUY
- ❖ Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- ❖ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ❖ Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 84,121.00
- ❖ Presupuesto Ejecutado : S/. 80,261.14
- ❖ Saldo no ejecutado : S/. 3,859.86
- ❖ Año Presupuestal : 2013
- ❖ Ejecución Presupuestal : 2014-2015-2016
- ❖ Meta Presupuestal : 2014 (703) – 2015 (257) – 2016 (294)

B.- Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
ACTIVO FIJO		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	60,512.34	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	60,512.34
ACTIVO INTANGIBLE	2,399.00	1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	2,399.00
CAPITAL DE TRABAJO		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.01	Bienes Agropecuarios, Míneros Y Otros	
	17,349.80	1507.0102	Animales Reproductores	17,349.80
TOTAL	80,261.14			80,261.14

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100 %;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nro. 639 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

04 SEP 2017

de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes”, Fondo Concursable PROCOMPITE –2013, ejecutada por la Asociación de Productores Agrarios Apu Saccsalla del Distrito de Andabamba, Provincia de Acobamba, Huancavelica, siendo el costo de inversión de S/. 80,261.14 (Ochenta mil doscientos sesenta y uno con 14/100 Soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

